



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho: Fundamentos éticos y jurídicos de las TIC

Asignatura	Derecho: Fundamentos éticos y jurídicos de las TIC			
Código	O06G150V01102			
Titulación	Grado en Ingeniería Informática			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Garriga Domínguez, Ana			
Profesorado	Feijoo Miranda, Jose Garriga Domínguez, Ana			
Correo-e	agarriga@uvigo.es			
Web	<a href="http://fatic.uvigo.es">http://fatic.uvigo.es</a>			
Descripción general	Se estudiarán las principales implicaciones éticas del desarrollo de las TIC en los derechos fundamentales de las persoas, especialmente en su libertad. Así mismo se estudiarán las normas jurídicas y deontológicas que regulan la sociedad de la información en sus diferentes aspectos. El idioma en el que se impartirán las clases, así como el de los materiales empleados será el castellano.			

## Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
B7	Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática y manejar especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.
B11	Capacidad para analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico en Informática.
B12	Conocimiento y aplicación de elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como la legislación, regulación y normalización en el ámbito de los proyectos informáticos, de acuerdo con los conocimientos adquiridos.
C6	Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas
C7	Capacidad para diseñar, desarrollar, seleccionar y evaluar aplicaciones y sistemas informáticos, asegurando su fiabilidad, seguridad y calidad, conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente
C8	Capacidad para planificar, concebir, desplegar y dirigir proyectos, servicios y sistemas informáticos en todos los ámbitos, liderando su puesta en marcha y su mejora continua y valorando su impacto económico y social
C9	Capacidad para comprender la importancia de la negociación, los hábitos de trabajo efectivos, el liderazgo y las habilidades de comunicación en todos los entornos de desarrollo de software
C10	Capacidad para elaborar el pliego de condiciones técnicas de una instalación informática que cumpla los estándares y normativas vigentes
C24	Conocimiento de la normativa y la regulación de la informática en los ámbitos nacional, europeo e internacional
C30	Capacidad para diseñar soluciones apropiadas en uno o más dominios de aplicación utilizando métodos de la ingeniería del software que integren aspectos éticos, sociales, legales y económicos
C31	Capacidad para comprender el entorno de una organización y sus necesidades en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones
D3	I3: Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

D7	I7: Capacidad de buscar, relacionar y estructurar información proveniente de diversas fuentes y de integrar ideas y conocimientos
D8	I8: Resolución de problemas
D10	I10: Capacidad para argumentar y justificar lógicamente las decisiones tomadas y las opiniones
D16	S1: Razonamiento crítico
D17	S2: Compromiso ético y democrático

### Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Rap.1: Valorar las implicaciones éticas y jurídicas de las TIC y de la sociedad de la información y del conocimiento.		C7 C8	D3 D10 D16 D17	
Rap.2: Conocer la regulación nacional, comunitaria e internacional del tratamiento informatizado de los datos personales.	A3	B7 B12	C6 D3 D7	
Rap.3: Conocer las iniciativas normativas dirigidas a eliminar las barreras existentes a la expansión y uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y para garantizar los derechos de los ciudadanos en la nueva sociedad de la información.		B11	C10 C24	D3 D17
Rap.4: Conocer el ordenamiento jurídico en orden a promover el impulso de la sociedad de la información.	A1	B11 B12	C7 C31	D7
Rap.5: Asegurar la conformidad de la seguridad del sistema informático a la legislación en vigor.	A3	B7	C7 C10 C24	D7 D8
Rap.6: Asegurar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía potencialmente afectados por las TIC y promover el equilibrio de poder en una sociedad democrática y de derecho.	A1 A3	B11	C8 C9 C24 C30	D16 D17
Rap.7: Elaborar informes, dictámenes y peritaciones.			C7 C10 C24	D3 D7 D8 D10 D16
Rap.8: Elaborar documentos de seguridad.			C7 C10 C24 C31	D8 D16
Rap.9: Conocer las exigencias del secreto profesional y otras obligaciones jurídicas y la responsabilidad derivada de su incumplimiento.		B7 B11	C24	D17

### Contenidos

Tema	
I.-NOCIONES JURÍDICAS BÁSICAS	Concepto y fuentes del Derecho español. Los derechos fundamentales.
II.- LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	La Administración pública y la administración electrónica
III.-EL IMPACTO DE LAS TIC EN LOS DERECHOS HUMANOS.	El desarrollo de la informática y su impacto social. El derecho a la intimidad y a la protección de datos personales. Desarrollo tecnológico y problemas actuales de los derechos humanos.
IV.-EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	La normativa de regulación de protección de datos personales en la Unión Europea. La normativa de protección de datos personales en el Ordenamiento español.
V.-LA REGULACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	Internet y protección de datos personales. Privacidad y comunicaciones electrónicas. El régimen jurídico de los servicios de la sociedad de la información.
VI.-LA PROTECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ORDENADOR.	Concepto de propiedad intelectual. La propiedad intelectual de los programas de ordenador. Autoría y derechos de explotación de los programas de ordenador.
VII.- DEONTOLOGÍA PROFESIONAL DE LA INGENIERÍA INFORMÁTICA.	La deontología profesional. Las normas éticas y de práctica profesional de los ingenieros informáticos.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajo tutelado	6	15	21
Resolución de problemas	20	15	35
Lección magistral	32	60	92
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Examen de preguntas objetivas	0.6	0	0.6

Presentación	0.4	0	0.4
--------------	-----	---	-----

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Trabajo tutelado	Trabajo tuteado, que se realizará en un grupo de tres personas y que deberá ser expuesto en clase sobre un tema relacionado con la materia.
Resolución de problemas	Se analizarán y se resolverán los casos que se presenten aplicando la legislación vigente
Lección magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales dirigida a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderá al alumnado durante las clases y en horario de tutorías
Trabajo tutelado	Se atenderá al alumnado durante las clases y en horario de tutorías
Resolución de problemas	Se atenderá al alumnado durante las clases y en horario de tutorías

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Examen de preguntas objetivas	Examen parcial de la primera mitad del temario, que será eliminatorio para los alumnos que obtengan por el lo menos una nota de 5 sobre 10. Y un examen final de todo o de la segunda mitad del temario. Ambos exámenes constarán de 20 preguntas tipo test y una pregunta larga que evaluarán los contenidos teóricos correspondientes a sesión magistral. Se tendrá en cuenta la presentación, la caligrafía y la ortografía. La pregunta larga tendrá un valor de 2 puntos sobre 10, y la parte tipo test de 8 sobre 10. Para poder obtener un 5 es necesario tener correctamente contestadas a lo menos 13 preguntas del test. Las preguntas incorrectas no restan puntuación. La fecha del examen final es la aprobada por la Junta de Centro de la ESEI y se encuentra publicada en la página web <a href="http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=29">http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=29</a> . Se evaluarán los siguientes resultados de aprendizaje: Rap.1, Rap.2, Rap.3, Rap.4, Rap.6, Rap.7, Rap.9	60	A1 B7 C6 D3 B11 C7 D10 B12 C8 D16 C9 D17 C10 C24 C30 C31
Examen de preguntas objetivas	Se realizarán dos exámenes parciales tipo test sobre un caso práctico que evaluará los conocimientos obtenidos en las prácticas de laboratorio. Los alumnos que no obtengan una calificación de por lo menos 5 sobre 10 en ambos exámenes realizarán un examen final escrito que constará de 10 preguntas tipo test sobre un caso práctico y que evaluará los conocimientos obtenidos en las prácticas de laboratorio. Cada Pregunta tendrá un valor de 1 punto. La fecha del examen final es la aprobada por la Junta de Centro de la ESEI y se encuentra publicada en la página web <a href="http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=29">http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=29</a> . Se evaluarán los siguientes resultados de aprendizaje: Rap.2, Rap.5, Rap.6, Rap.7, Rap.8.	25	A3 B7 C6 D3 B12 C7 D7 C9 D8 C10 D10 C24 D16 C30 C31

Presentación	Se valorará tanto el trabajo como su exposición. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: 1.- No se admitirán trabajos total o parcialmente copiados. Tendrán esta consideración los trabajos que consistan o incluyan la edición de los contenidos de páginas web. Esta actuación equivale a copiar en un examen. 2.- Los trabajos deben realizarse en grupos de de tres personas (excepcionalmente por razones justificadas podrán ser de 2). 3.- La estructura del trabajo será la siguiente: - Índice - Introducción, en la que se plantee la problemática que se pretende abordar y los objetivos que se persiguen con el mismo. (Se facilitará al alumnado una lista de posibles temáticas). - Contenido. En el se han de integrar, por una parte, las fuentes bibliográficas e informativas que se hayan manejado, así como cualquier otra utilizada: encuestas, entrevistas, etc. y, por otro, las conclusiones que como fruto de lo anterior se hayan obtenido. - Conclusiones críticas o Valoración personal. En este apartado se debe reflexionar sobre el ámbito tecnológico, la norma o normas objeto de estudio y su eficacia social (adecuación de los medios normativos a la finalidad perseguida por esa norma) y su justicia o injusticia de acuerdo con los valores axiológicos recogidos en la Constitución española, así como con la ética privada de los autores del trabajo. - Bibliografía. En este apartado debe distinguirse la bibliografía manejada de otras fuentes informativas consultadas como por ejemplo páginas web, medios de comunicación, etc. También se incluirá de forma separada las referencias a las normas de ordenamiento español que se hayan manejado. 4.- Extensión máxima 30 páginas. 5.- Los trabajos serán presentados en folios tamaño DIN A 4, letra arial 12 y a espacio y medio. Se evaluarán los siguientes resultados de aprendizaje: Rap 1, Rap 3 y Rap 6	15	A3 B11	D3 D7 D8 D10 D16 D17
--------------	--	----	--------	-------------------------------------

## Otros comentarios sobre la Evaluación

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS:

El sistema de evaluación anterior es válido para el alumnado asistente, que deberá asistir al 85% de las clases. Será necesario además que el alumnado suba una foto tipo carnet, en la que se le pueda reconocer e identificar, a su perfil de la plataforma FAITIC a principio de curso.

### ALUMNOS QUE NO SE ACOJAN AI SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA Y SEGUNDA CONVOCATORIA Y SIGUIENTES (julio y fin de carrera):

Evaluación de competencias para los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua: Prueba objetiva consistente en un examen final de la materia, con una parte práctica y otra teórica:

- La parte teórica con un examen de 20 preguntas tipo test y una pregunta larga que evaluarán los contenidos teóricos correspondientes a sesión magistral. La pregunta larga tendrá un valor de 2 puntos sobre 10, y la parte tipo test de 8 sobre 10. Para poder obtener un 5 es necesario tener correctamente contestadas a lo menos 13 preguntas del test. Las preguntas incorrectas no restan puntuación.

- La parte práctica se evaluará con un examen final escrito que constará de 10 preguntas tipo test sobre un caso práctico y que evaluará los conocimientos obtenidos en las prácticas de laboratorio. Cada Pregunta tendrá un valor de 1 punto.

Segunda convocatoria : La adquisición de competencias en la segunda convocatoria se evaluará a través de una prueba objetiva consistente en un examen final de la materia, con dos partes (teórica y práctica), que serán evaluadas con el mismo sistema que para los no asistentes.

Las fechas de examen de la segunda convocatoria y de la convocatoria fin de carrera son las aprobadas por la Junta de Centro de la ESEI y se encuentran publicaran en la página web <http://www.esei.uvigo.es>.

Se evaluarán a los siguientes resultados de aprendizaje: Rap.1, Rap.2, Rap. 3, Rap.4, Rap.5, Rap 6, Rap.7, Rap.8 y Rap. 9 y las siguientes competencias: CB1, CB3, CG7, CG11, CG12, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE24, CE30, CE31, CT3, CT7, CT8, CT10, CT16 y CT17.

### EMPLEO DE DISPOSITIVOS MÓBILES

Se recuerda al alumnado la prohibición de uso de dispositivos móviles u ordenadores portátiles durante las pruebas de examen en cumplimiento del artículo 13.2.d) del Estatuto del Estudiante Universitario, relativo a los deberes del

estudiantado universitario, que establece o deber de "Abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad".

Tampoco se podrán utilizar teléfonos móviles durante el desarrollo de las clases.

---

## **Fuentes de información**

### **Bibliografía Básica**

GARRIGA DOMÍNGUEZ, A. (coord.), **Fundamentos éticos y jurídicos de las TIC**, Thomson Reuters, 2012

GARRIGA DOMÍNGUEZ, A., **Nuevos Retos para la protección de datos personales. En la era del Biga Data y la computación ubicua.**, Dykinson, 2015

JOHNSON, D. G., **Ética Informática y Ética e Internet**, Cuarta ed., Edibesa, Madrid

### **Bibliografía Complementaria**

ÁLVAREZ GONZÁLEZ, S., **Derechos fundamentales y protección de datos genéticos**, Dykinson, 2007

BALLESTEROS MOFFA, L.A, **La privacidad electrónica**, Tirant lo Blanch, Valencia

FAYOS GARDÓ, A. (editor), **La Propiedad intelectual en la era digital**, Dykinson, Madrid

GARCÍA MEXÍA, P. (Dir.), **Derechos y libertades, internet y tics**, Tirant lo Blanch, 2014

JORDÁ CAPITÁN, E. y DE PRIEGO FERNÁNDEZ, V. (dir.), **La Protección y seguridad de la persona en internet : aspectos sociales y jurídicos**, Madrid, Reus

MATEU DE ROS, R. y LÓPEZ-MONIS GALLEGU, M. (coord.), **Derecho de Internet: La Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio electrónico**, Aranzadi, 2003

MOLES PLAZA, R., **Derecho y control en Internet: la regulabilidad en Internet**, Ariel, 2003

MURGA FERNÁNDEZ (Dir.), **Protección de datos, Responsabilidad Activa y técnicas de garantía**, Reus, Madrid

PEGUERA POCH, M., **La exclusión de responsabilidad de los intermediarios en Internet**, Comares, Granada

PÉREZ BES, F. (Coord.), **El derecho de Internet**, Atelier, Barcelona

PIÑAR MAÑAS, J. L. (Director), **Reglamento general de protección de datos : hacia un nuevo modelo europeo de privacidad**, Reus, Madrid

RALLO LOMBARTE, A. y GARCÍA MAHAMUT, R., **Hacia un nuevo derecho europeo de protección de datos**, Tirant lo Blanch, Valencia

SANJURJO REBOLLO, B., **Manual de internet y redes sociales : una mirada legal al nuevo panorama de las comunicaciones en la red con especial referencia al periodismo digital, propiedad intelectual, protección de datos, nego**, DYKINSON, 2015

TASCÓN, M. Y COLLAUT, A., **Big Data y el Internet de las cosas : qué hay detrás y cómo nos va a cambiar**, Catarata, Madrid

TOURINO, A., **El derecho al olvido y a la intimidad en Internet**, Catarata, Madrid

VALERO TORRIJOS, J. (Coord.), **La protección de los datos personales en Internet ante la innovación tecnológica**, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor (Navarra)

---

## **Recomendaciones**